

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO

El pasado día 20 de junio se celebraron en todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, simultáneamente, las pruebas para optar a los Premios Extraordinarios de Bachillerato, correspondientes al curso 2006/2007, que anualmente viene convocando la Consejería de Educación.

Estas pruebas anuales están dirigidas a los alumnos que voluntariamente se han inscrito, y cuyo requisito básico es disponer de una media de 8,75 puntos en el expediente académico de los dos cursos de bachillerato.

En la convocatoria de este curso se han concedido 19 premios, de acuerdo con las máximas puntuaciones obtenidas en las pruebas, y distribuidas por provincias. Los premiados aparecen reflejados en el BOCyL del 27 de julio de 2007, mediante Orden EDU/1261/2007, de 20 de julio.

A los alumnos que obtienen el Premio Extraordinario se les concede la matrícula gratuita en el primer año de estudios en una universidad pública y, si ya disponen de matrícula de honor, se les proporciona un curso de perfeccionamiento en lengua extranjera.

Así mismo, los premiados tienen la opción de presentarse a la convocatoria nacional que anualmente realiza el Ministerio de Educación y Ciencia.